



Pedro Muñoz, 18 de marzo de 2020

ESTIMADOS SOCIO Y SOCIA:

A través de la presente le informamos que **queda suspendida la Asamblea General** que estaba convocada para el próximo día 28 de marzo del corriente 2020 a consecuencia de las limitaciones establecidas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

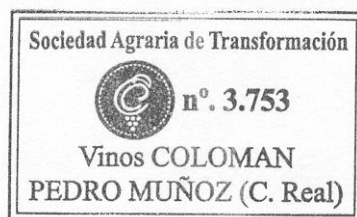
Procederemos a convocar nuevamente la Asamblea General una vez las autoridades lo permitan

Informamos también que el plazo para presentar las solicitudes de la ayuda de la PAC se ha ampliado hasta el **15 DE JUNIO**, como informan en la página del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

En cuanto la situación nos permita volver a la normalidad reanudaremos las citas para seguir realizándola presencialmente.

Seguimos desarrollando nuestro trabajo, con las restricciones y medidas que hemos establecido de acuerdo a las indicaciones de seguridad. En la tienda se ha reducido el horario y abrirá de lunes a sábado de 9:00 a 14:00, y se han establecido normas que todos debemos respetar. En la bodega, seguimos trabajando atendiendo de forma telefónica y por correo electrónico. Rogamos que eviten venir innecesariamente a la bodega, respetando así las normas impuestas por el Real Decreto de esta excepcional situación.

Sin otro particular, esperando volver rápido a la normalidad, reciba un cordial saludo.



S.A.T COLOMAN

Calle Goya, 17
13620 Pedro Muñoz
(Ciudad Real)

Telf./Fax:
+34 926 586 410
+34 926 586 656
699080979
coloman@satcoloman.com

www.satcoloman.com